



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Ocoyoacac, México, a 04 de abril de 2019.
Oficio No. 210C3101A000000/294/2019.

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo 36 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, me permito enviar a Usted en formato impreso y digital el Dictamen relativo a la AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR DEL PERIODO 2018-2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT), realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L."

Es relevante hacer de conocimiento que el informe antes mencionado se encuentra disponible en la página web Institucional de esta Casa de Estudios, como lo indica el artículo 36 fracción IV del presupuesto en comento.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

CORDIALMENTE

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNEVT



2019 ABR 8 PM 1 51

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES

004236

C.c.p. Dip. Adela Piña Bernal. - Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior.
MTI. Cristino Reyes Bandala - Jefe de la UIPPE de la UNEVT.
Archivo.
OPS/CRB/cva.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



**COPISA
ASESORES**
SOLUCIONES CONTABLES

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

(UNEVT)

DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORÍA A LA MATRICULA ESCOLAR

Periodo 2018 – 2

(Del 1° de septiembre de 2018 al 28 de febrero 2019).



UNEVT

Marzo 2019.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Ocoyoacac, México a 28 de marzo de 2019.

M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT).
P R E S E N T E

Estimada Rectora agradeciendo de antemano la confianza que brindo a la firma para la realización a la auditoria a la Matrícula Escolar correspondiente al Periodo 2018 – 2 (Del 1° de septiembre de 2018 al 28 de febrero 2019), y como resultado de ello, es un honor entregarle el Dictamen relativo a la Matrícula Escolar de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2018-2, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y el artículo 36 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Este dictamen se encuentra integrado de la siguiente manera:

- I. Antecedentes
- II. Objetivos
- III. Patrimonio de la UNEVT
- IV. Fundamento legal de la auditoría a la matrícula.
- V. Programa de trabajo de la auditoría
- VI. Estudio y evaluación del control interno
- VII. Procedimientos de atestiguamiento
- VIII. Conclusión.
- IX. Opinión

Sin otro particular y esperando que la información presentada a usted cumpla con los fines establecidos; agradecemos de antemano la confianza brindada a nuestra firma quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES



Tel: 722-252-8749

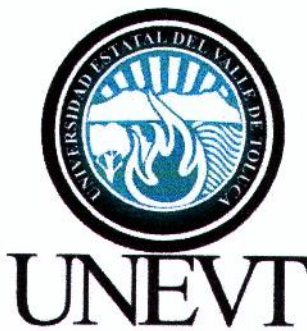
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)

AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2

I. ANTECEDENTES

La Universidad Estatal del Valle de Toluca es un organismo público descentralizado de carácter estatal creado mediante decreto del ejecutivo del Estado de México el 20 de enero del año 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México.



Inició sus labores académicas en septiembre del mismo año con dos Licenciaturas:

- ❖ Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria.
- ❖ Licenciatura en Quiropráctica.

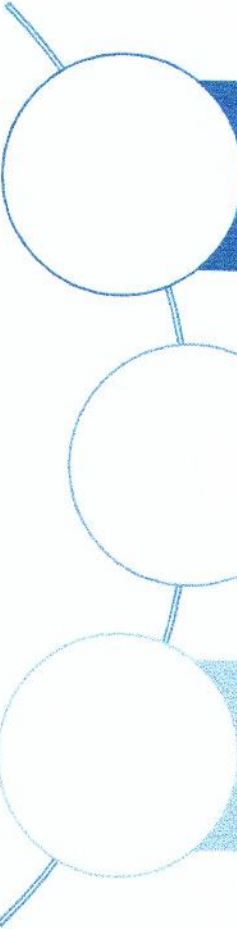
Con la creación de la UNEVT se incrementó la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las prioridades de la zona del Valle de Toluca, ofertando carreras innovadoras, adecuadas a las condiciones regionales y respondiendo a las necesidades de salud que demanda la comunidad, así como también es generadora de fuentes de empleo.

La implementación de este tipo de programas educativos son opciones de educación superior en áreas que disponen de amplias oportunidades de contratación y de crecimiento profesional del campo laboral, tanto en nuestro municipio, entidad y país.

La Universidad Estatal del Valle de Toluca es la única Institución Pública de Educación Superior en el municipio de Ocoyoacac.



II. OBJETIVOS



I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado o con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los programas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico del entidad; y

III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, y novador orientados al logro y en la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

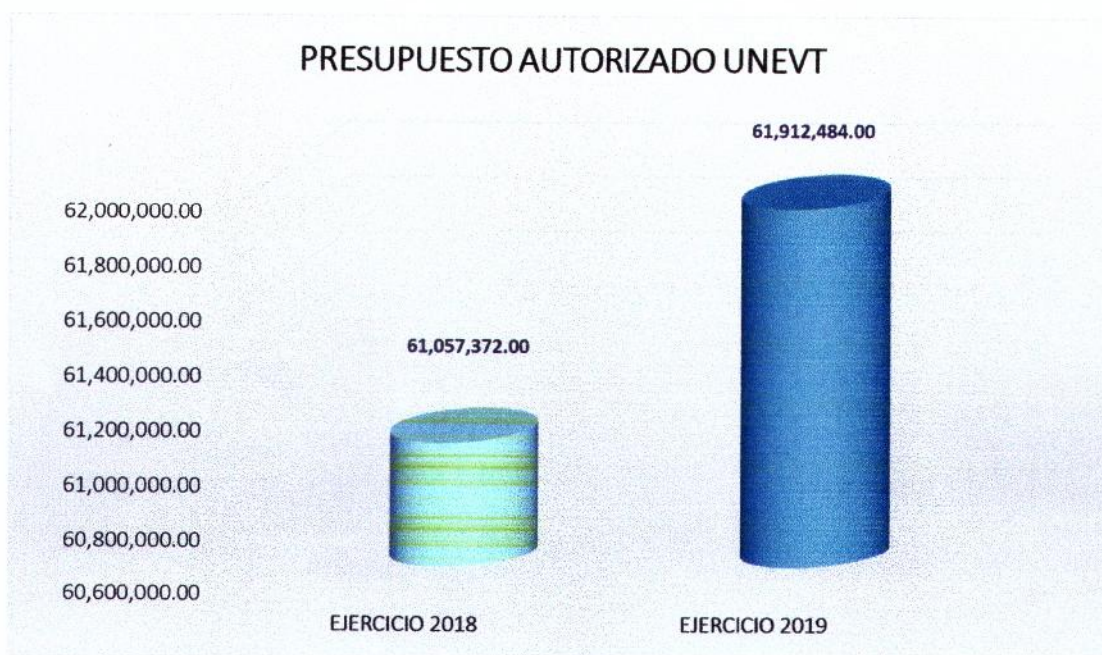
Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.



III. PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)



El presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la Gaceta de Gobierno del 15 de diciembre de 2017 a través del Decreto número 268 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno del 31 de diciembre de 2018 a través del Decreto número 17, señalan que la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), obtuvo un presupuesto autorizado para ambos ejercicios, como a continuación se presenta:



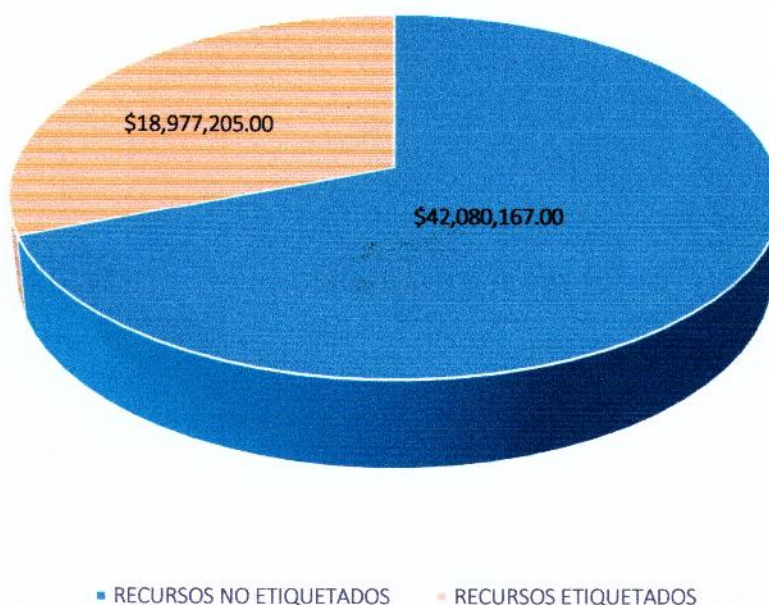
Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Como se puede observar la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), tuvo un incremento de Presupuesto Autorizado del 1.40% en relación al ejercicio fiscal 2018.

Así mismo, en relación al Presupuesto Autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$61'057,372 (sesenta y un millones cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), este se encuentra integrado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO UNEVT 2018



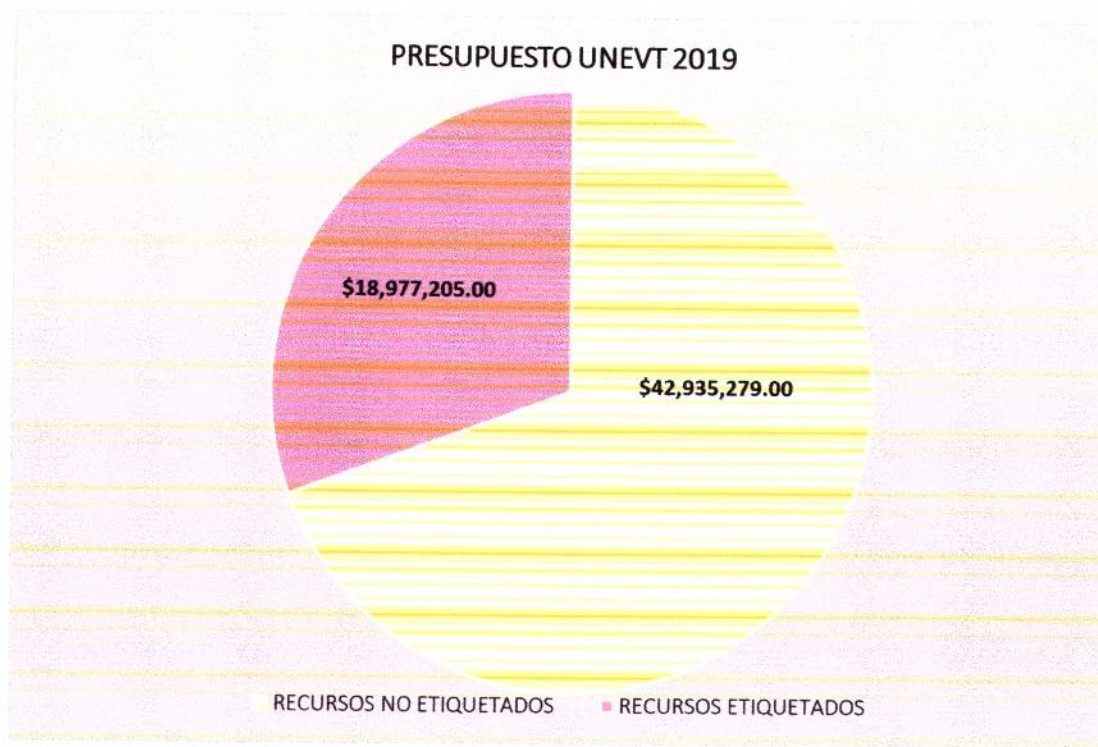
Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.

El Presupuesto Autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$61'912,484 (sesenta y un millones novecientos doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), este se encuentra integrado de la siguiente manera:



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.

IV. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su fracción III, y para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 36 el cual señala lo siguiente:

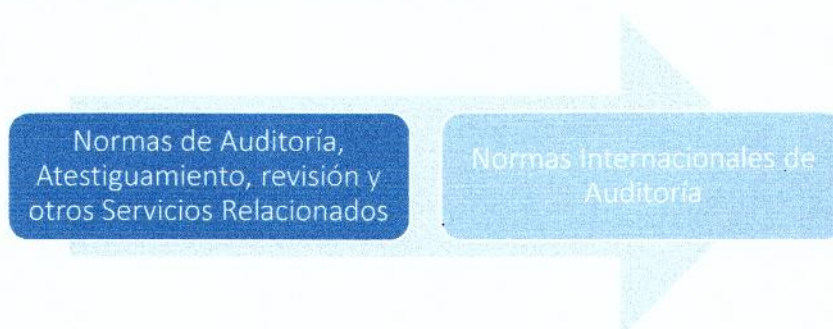
"...Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública..."



V. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA

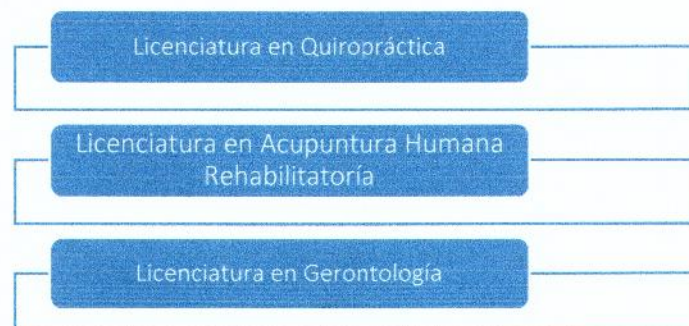
Todo trabajo relacionando con el servicio de Auditoria se rige a través de una Normatividad muy precisa y con fundamentos de proceso e investigación, es por ello que la Auditoria a la Matricula de Alumnos de la UNEVT se llevó a cabo bajo la siguiente normatividad:



Emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el International Federation Accountants (IFAC).

Se solicitó a través del Oficio de Solicitud de Información Inicial número 001/AMUNEV/2019, los procedimientos correspondientes a Inscripción y Reinscripción donde se establecen cada una de las actividades y políticas que se realizan para llevar a cabo los procedimientos antes mencionados, para tener como resultado final el expediente físico del alumno.

Así mismo como parte del proceso de auditoria se verifico el tipo y numero de Licenciaturas que oferta la UNEVT, las cuales son las siguientes:



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Objetivo de la Auditoría

Verificar el total de la matrícula existente en la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT), por el periodo -2018-2 correspondiente al 1° de septiembre del 2018 al 28 de febrero de 2019., con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su fracción III, y para el Ejercicio Fiscal 2019.

Alcance de la Auditoría

El alcance de la revisión se realizó al 100% de la matrícula inscrita en las tres Licenciaturas que se imparten en la UNEVT, del periodo 2018-2, verificando integración de los expedientes que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

VI. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se realizó un análisis del Control Interno a través de la aplicación de Cuestionarios al Departamento de Servicios Escolares, además del análisis de técnicas específicas de las cuales se obtuvo como resultado que el Sistema de Control Interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula tiene las siguientes características:

- ❖ Se controla de manera manual el resguardo de expedientes.
- ❖ Se carece de un Sistema Integral de Control.
- ❖ Se carece de un control adecuado de los expedientes, pues las gavetas donde se resguardan tienen etiquetas personalizadas de otros años.
- ❖ Los Expedientes de Inscripción y Reinscripción no se encuentran debidamente integrados, ya que carecen de documentación soporte establecida en los Procedimientos.

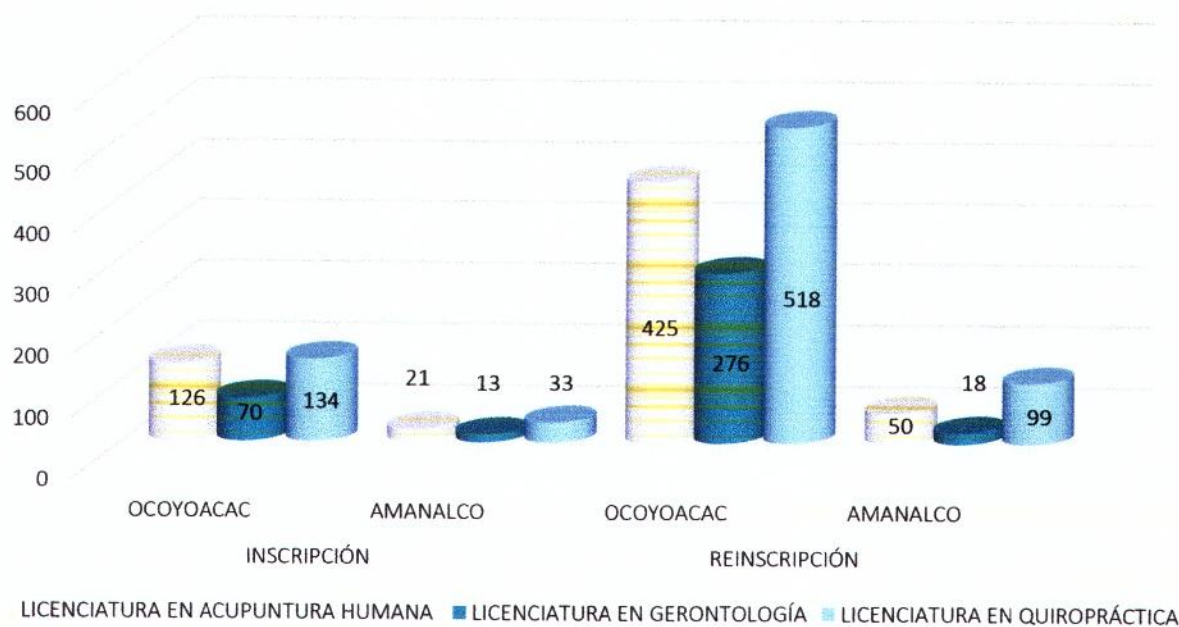


VII. PROCEDIMIENTO DE ATESTIGUAMIENTO

Como parte de los Trabajos de Auditoría y de Acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ❖ Aplicación de un Cuestionario de Control Interno al Departamento de Servicios Escolares.
- ❖ Revisión de un total de 1,783 (mil setecientos ochenta y tres) expedientes de alumnos 100% reinscritos a la fecha del dictamen en las tres diferentes carreras impartidas en la UNEVT; así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como a continuación se muestra en la gráfica.

MATRÍCULA DE UNEVT 2018-2



Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.

LICENCIATURA	INSCRIPCIÓN		REINSCRIPCIÓN		TOTAL
	OCOYOACAC	AMANALCO	OCOYOACAC	AMANALCO	
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA	126	21	425	50	1783
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	70	13	276	18	
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	134	33	518	99	
SUBTOTAL	330	67	1219	167	

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares UNEVT.

Como parte de los trabajos de auditoria se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al Procedimiento de Inscripción, tomando como base el Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca publicado el 15 de febrero de 2013 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Procedimiento de Inscripción del Sistema de Gestión de Calidad, con Clave P205BP10301-01 proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguientes requisitos para realizar dicho trámite:

1. Certificado de bachillerato legalizado.
2. Constancia de estudios o historial académico con promedio general alcanzado hasta el último semestre.
3. En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero presentar original del dictamen de revalidación de estudios de los niveles de secundaria y bachillerato expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.
4. Comprobante migratorio, expedido por la Secretaría de Gobernación, Pasaporte o Carta de Naturalización todos los documentos deberán de estar legalizados y apostillados.
5. Certificado de Secundaria
6. Certificado Médico emitido por alguna Institución Pública con antigüedad no mayor a un mes (IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, Cruz Roja, ISEM o DIF).
7. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro recientes.
8. Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
9. Comprobante de pago por curso de Inducción a la Licenciatura.
10. Solicitud de inscripción.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Derivado de ello se logró identificar que en relación al procedimiento antes mencionado en los Planteles de Ocoyoacac y Amanalco se verificó que el total de matrícula es de 397 alumnos; sin embargo, se observó que existen inconsistencias en la Integración de Expedientes, dichos expedientes carecen de la documentación completa tal como lo señala el Procedimiento; por lo tanto, se puede apreciar que existe deficiencias en Control Interno dando como resultado oportunidades de mejora en relación a la aplicación de sus Procedimientos.

Así mismo se realizó la revisión de la matrícula a través de cédulas de trabajo para la revisión de Integración de Expedientes las cuales fueron diseñadas bajo lo señalado en Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca publicado el 15 de febrero de 2013 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Procedimiento de Reinscripción del Sistema de Gestión de Calidad, con Clave P205BP10301-02 proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguientes requisitos para realizar dicho trámite:

1. Copia de boleta de calificaciones del semestre o ciclo anterior.
2. Comprobante de pago por derechos de reinscripción y o recursamiento.
3. Solicitud de reinscripción original y copia.
4. Presentar credencial institucional.
5. Copia fotostática de afiliación alguna Institución de Salud Pública.

Resultado de ello se logró verificar la matrícula existente en relación al Procedimiento de Reinscripción para el periodo 2018-2 (del 1° de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019), revisando un total de 1,386 alumnos al 100%; sin embargo, se identificó que respecto a la Integración de Expedientes tanto en los Planteles de Ocoyoacac y Amanalco, dichos expedientes carecen de la documentación completa establecida en el procedimiento antes mencionado. Por lo tanto, se puede apreciar que existe deficiencias en Control Interno.



VIII. CONCLUSIÓN

Partiendo de la matrícula auditada y con base a los resultados obtenidos por el periodo 2018-2 (del 1° de septiembre de 2018 al 28 de febrero 2019), el número que integra la matrícula UNEVT es de 1,783 alumnos, integrándose de la siguiente manera:

PLANTEL OCOYOACAC		
INSCRIPCIÓN		REINSCRIPCIÓN
LICENCIATURA	ALUMNOS NUEVO INGRESO REPORTADO	ALUMNOS REPORTADOS
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	126	425
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	70	276
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	134	518
TOTAL PLANTEL OCOYOACAC	330	1219

PLANTEL AMANALCO		
INSCRIPCIÓN		REINSCRIPCIÓN
LICENCIATURA	ALUMNOS NUEVO INGRESO REPORTADO	ALUMNOS REPORTADOS
LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	21	50
LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	13	18
LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	33	99
TOTAL PLANTEL AMANALCO	67	167

TOTAL DE MATRICULA REPORTADA **1783**

Sin embargo, se plantean las siguientes recomendaciones para el Departamento de Servicios Escolares con la finalidad de resguardar e integrar adecuadamente los expedientes de la matrícula de la UNEVT.



Tel: 722-252-8749

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

- I. Dar a conocer al Personal adscrito al Departamento de Servicios Escolares los Procedimientos de Inscripción y Reinscripción, con la finalidad que se le de cumplimiento al 100%.
 - II. Establecer medidas precisas para controlar el proceso de integración de documentos.
 - III. Mantener actualizados los expedientes de los alumnos inscritos a cada una de las Licenciaturas.
 - IV. Establecer medidas y programas de supervisión, con la finalidad de realizar revisiones a los documentos que integran el Expediente físico del alumno.
 - V. Establecer las medidas al Encargado de cada Licenciatura ya que deberá conservar sistemáticamente organizados e integrados los expedientes, garantizando con ello su integridad, disponibilidad, localización y consulta.
 - VI. Se sugiere que en las gavetas donde se resguarda los expedientes estos se ordenen de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, además de etiquetarlos con los años y archivos correspondientes, ya que durante la revisión logramos identificar que las gavetas tenían etiquetas distintas al contenido de las mismas.
- Sugerimos se implemente para el préstamo de los expedientes resguardados en los archivos, "Vales de Resguardo", los cuáles se proporcionarán previa autorización del Titular del Departamento



IX. OPINIÓN

M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT).

P R E S E N T E

Hemos aplicado los procedimientos de auditoría convenidos con ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la Matrícula Escolar registrada por la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2018-2 (del 1° de septiembre 2018 al 28 de febrero 2019) la cual preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la UNEVT. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El Objetivo de Auditoría a la Matrícula se realizó con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su fracción III, y para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 36 señala lo siguiente:

“...Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”



Tel: 722-252-8749

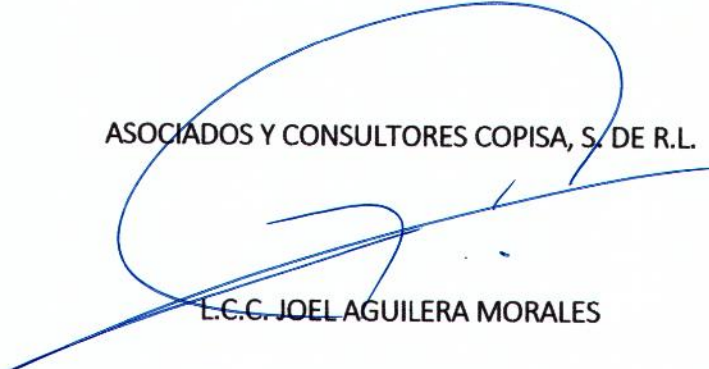
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Los Procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias fueron los siguientes: Aplicación de un Cuestionario de Control Interno al Departamento de Servicios Escolares y Revisión de un total de 1,783 (mil setecientos ochenta y tres) expedientes de alumnos 100% reinscritos a la fecha del dictamen en las tres diferentes carreras impartidas en la UNEVT.

En función de lo anteriormente mencionado, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros Procedimientos de Auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias se verificó el total de matrícula para el periodo 2018-2 es de 1,783 alumnos.

Ocoyoacac, México a 28 de marzo de 2019.

ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.



L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES

c.c.p Lic. Guillermina San Martin Castroparedes. Dirección Administrativa de la UNEVT.
Mtra. Alina Itzel Arroyo Hernández. Encargada del Departamento de Servicios Escolares.